

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 13.650 · 2007

LEY 13.650

Boletín Oficial, 26 de abril de 2007 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 13.650

ARTÍCULO 1°. Declárese Monumento de Valor Simbólico - Testimonial, incorporado al patrimonio cultural de la provincia de Buenos Aires, en los términos de la Ley 10.419 y sus modificatorias, a la casa, sede de la Fundación Rolando A. Zanetta, ubicada en calle 68 N° 1541 de la ciudad de La Plata identificada catastralmente como: Circunscripción I, Sección S, Manzana 1.464, Parcela 24, Matrícula 207.994.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 13.650. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).